

Expediente: 3711/2025

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CESIÓN DE USO DE LOCALES
COMERCIALES A ASOCIACIONES DECLARADAS DE INTERÉS PÚBLICO: LOCALES
COMERCIALES Nº 3, 4 Y 5 UBICADOS EN LA PROMOCIÓN 148 V.P.O., SITA EN LA
CALLE RIO YEDRA N.º 8, TOLEDO.
EXPEDIENTE (LOC/006/859/003)**

EL PRESIDENTE:

D. Ramón Martínez Yunta, Secretario General de GICAMAN, S.A.U.

VOCALES

Dña. Ana María González Duque, Técnico Jurídico de Secretaría General de GICAMAN, S.A.U.

D. Javier Heredero Herrera, Técnico Financiero del Área Financiera de GICAMAN, S.A.U.

D. David Fernández Arenas, Técnico del Área de Patrimonio y Vivienda de GICAMAN, S.A.U.

Dña. Pedro José Salcedo Antiñolo, Técnico del Área Técnica de GICAMAN, S.A.U.

EL SECRETARIO:

D. Juan Carlos Ruedas Berrio, Técnico Jurídico de Secretaría General de GICAMAN, S.A.U.

En Toledo, siendo las 10.00 horas del día 17 de diciembre de 2025, en las dependencias de GICAMAN, S.A.U. sita en la calle Rio Cabriel 12 de Toledo, las personas reseñadas constituyen la Mesa de Contratación de GICAMAN, S.A.U. para el examen de la documentación presentada en SOBRE ÚNICO en relación al expediente LOC/006/859/003 para la adjudicación de la **CESIÓN DE USO DE LOCALES COMERCIALES A ASOCIACIONES DECLARADAS DE INTERÉS PÚBLICO: LOCALES COMERCIALES Nº 3, 4 Y 5 UBICADOS EN LA PROMOCIÓN 148 V.P.O., SITA EN LA CALLE RIO YEDRA N.º 8 DE TOLEDO**, cuya licitación fue tramitada mediante procedimiento abierto en la página web de GICAMAN (www.gicaman.es) y publicada el 24 de noviembre de 2025. Posteriormente, y una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas el 15 de diciembre 2025, se produjo la recepción de la única oferta: **“ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN TOLEDO”** con número de registro de entrada 2025-E-RC-7998, el 10 de diciembre de 2025.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO, presentado por



ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN TOLEDO, que aporta la siguiente documentación:

- Solicitud de participación (Anexo I)
- Declaración Responsable (Anexo II)
- Formulario Clientes Personas Jurídicas (Anexo III)
- Estatutos de la asociación
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.)
- Memoria
- Anteproyecto de los trabajos de adecuación de los inmuebles.

Tras examinar la documentación contenida en dicho sobre, se comprueba reunir los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones Generales publicado el 24 de noviembre de 2025, si bien se constata que la documentación técnica aportada, a modo de anteproyecto, no resulta suficiente, al tratarse de una mera relación de partidas de obra.

A tales efectos, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA**:

ÚNICO.- Requerir a ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN TOLEDO para que, de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 7 del Punto 3 del Pliego de Condiciones Generales, complete la documentación técnica aportada como Anteproyecto de los trabajos de adecuación de los inmuebles con Memoria Justificativa de las soluciones de tipo general adoptadas, Documentación gráfica (Planos) y Presupuesto estimado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 horas, lo que como Secretario de la Mesa de Contratación certifico, con la firma del Presidente y resto de vocales asistentes al acto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

